

**ESCRITURA**

**DE: FUSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**

**CONTRATO SOCIAL**

**QUE OTORGA: BERMEO HERMANOS CIA. LTDA Y OTRAS",**

**CUANTIA: 118.600,00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de noviembre de dos mil seis, ante mi doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Luis Fernando Bermeo Coronel en calidad de Gerente, de las Compañías DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A., PLASMADE CIA. LTDA. y de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA, así mismo comparece la señora Teresa Coronel León, en su calidad de Presidente de la compañía INMOBILIARIA BERMEO S.A. Los comparecientes se encuentran debidamente autorizados por las respectivas Juntas de Socios y Accionistas de las compañías, según consta de las actas de sesión de las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las compañías, cuyas copias certificadas se acompañan; y, además justifican las calidades en las que comparecen con las copias de los nombramientos que se agregan.- Los otorgantes son de estado civil casado y viuda en su orden, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, legalmente capaces. a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Fusión, Aumento de Capital y Reforma del

11

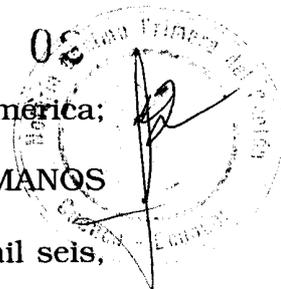
coantrato social, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice:

**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de fusión, aumento de capital y reforma del contrato social de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Luis Fernando Bermeo Coronel en calidad de Gerente, de las Compañías DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A., PLASMADE CIA. LTDA. y de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA, así mismo comparece la señora Teresa Coronel León, en su calidad de Presidente de la compañía INMOBILIARIA BERMEO S.A. Los comparecientes se encuentran debidamente autorizados por las respectivas Juntas de Socios y Accionistas de las compañías, según consta de las actas de sesión de las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las compañías, cuyas copias certificadas se acompañan; y, además justifican las calidades en las que comparecen con las copias de los nombramientos que se agregan.- Los otorgantes son de estado civil casado y viuda en su orden, domiciliados en la ciudad de Cuenca, legalmente capaces. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

**UNO: a)** La compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Cuenca, a cargo del Dr. Emiliano Feicán G., el Veinte y dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número ocho, el dieciséis de Enero de mil novecientos setenta, compañía con domicilio en la ciudad de Cuenca cuyo capital

suscrito es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América;

**b)** La Junta General de Socios de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., en sesión de Veinte y uno de Febrero del año dos mil seis, resolvió realizar la fusión de la compañía mediante absorción de las compañías DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A. y PLASMADE CIA. LTDA., aumentar su capital y reformar el contrato social, conforme consta del acta cuya copia se agrega.- **DOS:** **a)** La compañía **DICAUTO S. A.**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Emiliano Feicán G., Notario Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha Doce de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setenta y cinco el veinte y dos de Abril de mil novecientos ochenta y uno. El actual capital suscrito de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Un mil acciones de un dólar cada una; **a.1)** La Junta General de Accionistas de la compañía DICAUTO S. A., en sesión de Veinte y uno de Febrero del año dos mil seis, resolvió disolver y fusionar la compañía DICAUTO S.A. a la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., y en consecuencia, hacer el traspaso de su patrimonio a la compañía absorbente.- **a.2)** Los activos y pasivos de la compañía DICAUTO S. A., se encuentran detallados en los documentos habilitantes que se anexarán a esta escritura para que formen parte integrante de la misma; **a.3)** Son actualmente socios de la compañía los señores: Ing. Fernando Bermeo Coronel, Clarita Bermeo C., y Teresa Coronel de B.; **b)** La compañía **INMOBILIARIA BERMEO S. A.**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Emiliano

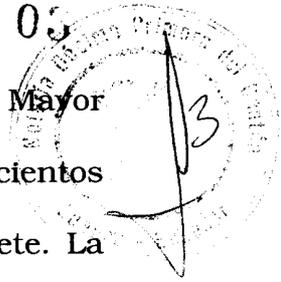


Feicán G., Notario Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha Ocho de Julio de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento veinte y siete, el día veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos. El capital suscrito de la compañía es el de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Treinta mil acciones de un dólar cada una; **b.1)** La Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA BERMEO S. A., en sesión de Veinte y uno de Febrero del año dos mil seis, resolvió disolver y fusionar la compañía INMOBILIARIA BERMEO S. A. a la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., y en consecuencia, hacer el traspaso de su patrimonio a la compañía absorbente.- **b.2)** La compañía INMOBILIARIA BERMEO S. A., en sus activos, entre otros, cuenta con los siguientes bienes: **UNO:** Un edificio y el terreno que lo sustenta, ubicado en la parroquia El Sagrario, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, con frente a la calle Borrero número ocho guión treinta y cinco, entre Sucre y Bolívar, comprendido dentro de la siguiente linderación: Por el Norte terreno que fuera del Banco del Azuay; Por el Sur, la casa del señor Ramón Valdiviezo; Por el Este, la calle Presidente Borrero; y, Por el Oeste el predio que fuera del señor Julio Vinuesa, hoy de sus herederos y sucesores. La compañía Inmobiliaria Bermeo S.A. adquirió el dominio sobre el inmueble por adjudicación hecha a su favor en la Escritura de Liquidación de la sociedad en nombre colectivo Inmobiliaria Bermeo y Compañía, otorgada por el señor Sergio Bermeo Fuentes en su calidad de liquidador de la antedicha sociedad, ante el Notario Público del Cantón Cuenca, Doctor Emiliano Feicán Garzón el ocho de noviembre de mil

---

03

novcientos ochenta y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mayor de la Propiedad del Cantón Cuenca, el seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número mil seiscientos cincuenta y siete. La antecesora en el derecho adquirió sobre el inmueble por escritura de compraventa otorgada a su favor por los cónyuges Jorge Hidalgo Vásquez y Jacinta Aguilar, el seis de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario público del cantón Chunchi, Don Joel Efraín Trujillo, legalmente inscrita en el Registro Mayor de la Propiedad del Cantón Cuenca, bajo el número doscientos veinte y seis, el nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. Este inmueble tiene un avalúo total de Trescientos nueve mil, cuatrocientos cuarenta Dólares con ochenta y siete centavos (US \$ 309.440,87), y se encuentra signado con clave catastral número 02-02-029-006-000 ; **DOS: a)** Un GARAJE signado con el número nueve del subsuelo con un área de construcción total y aproximada de doce metros, el mismo que se encuentra ubicado en El Edificio Bolívar, que se halla bajo el régimen de Propiedad Horizontal, ubicado con frente a la calle Sucre, de la parroquia Urbana El Sagrario del cantón Cuenca. Los linderos específicos del Garaje son los siguientes: **Por el Norte**, garaje número ocho del subsuelo; **Por el Sur**, el garaje número diez del subsuelo; **Por el Este**, el predio de propiedad de la \señora Violeta Landazuri, pared propia; **Por el Oeste**, área de circulación; **Por encima**, garaje número diez del primer nivel; y, **Por Abajo**, el suelo.- A este bien le corresponde una alícuota del cero trescientos treinta y tres por ciento, sobre los bienes comunes del edificio y a dos enteros, doce centésimos por ciento, sobre le terreno en el que se levanto el Edificio Bolívar. Este bien inmueble tiene un avalúo



total de Dos mil seiscientos catorce Dólares con cincuenta y seis centavos (US \$ 2.614,56), y le corresponden la clave catastral número 02-02-030-017-003; **b)** Inmobiliaria Bermeo adquirió el inmueble descrito en el literal que antecede, por compra al Señor Doctor Segundo Wilches, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno del Cantón Cuenca, bajo el número cinco mil ciento cincuenta, en fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve; **c)** El Ilustre Concejo municipal del Cantón, en sesión de fecha Diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, declaró el Edificio Bolívar, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y aprobó el Reglamento interno de Copropiedad, que antes había sido conocido y también aprobado por la primera Asamblea de Copropietarios. La Declaración Municipal y Reglamento, así como el plano general del edificio, fueron protocolizados en la Notaría Segunda, al constituirse el Régimen de Propiedad Horizontal, según escritura de fecha seis de Enero de mil novecientos ochenta y dos y fue inscrito en el Registro Mayor de Propiedad bajo el número sesenta y uno, el doce del mismo mes y año; **d)** El terreno que sustenta al Edificio Bolívar se encuentra dentro de los siguientes linderos generales: Norte, inmueble del señor Alcibíades Vega, con veinte y cuatro metros; Por el Sur, la calle Sucre, con veinte y cinco metros; Por el Este, la casa de la señora Violeta Landázuri, con treinta y dos metros; y, Por el Oeste, el predio de Inmobiliaria La Dolorosa Cia. Ltda., siendo el lindero una línea quebrada que recorre diez y siete metros treinta centímetros en sentido

sur-norte, partiendo de la calle Sucre, luego quiebra en ángulo recto hacia el Este y recorre un metros, para volver a tomar la dirección sur-norte, en un recorrido de catorce metros setenta centímetros, hasta dar con el lindero Norte; **TRES: a)** Un GARAJE signado con el número siete del subsuelo, con un área de construcción total y aproximada de cuarenta y cuatro metros, el mismo que se encuentra ubicado en El Edificio Bolívar, con frente a la calle Sucre, de la parroquia Urbana El Sagrario del cantón Cuenca, Edificio que se halla bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Los linderos específicos del Garaje son los siguientes: **Por el Norte**, inmueble de propiedad del Señor Alciviades Vega, pared propia del edificio; **Por el Sur**, en parte el patio de los garajes del subsuelo, y en parte el garaje número ocho; **Por el Este**, el inmueble de propiedad de la Sra. Violeta Landázuri, pared propia del edificio; **Por el Oeste**, el garaje número seis del subsuelo; **Por encima**, el departamento Este en parte y en parte los garajes del primer nivel; y , **Por Abajo**, el suelo.- A este bien le corresponde una cuota de cincuenta y dos centésimos por ciento de los bienes comunes del edificio. Este inmueble tiene un avalúo total de Nueve mil quinientos ochenta y seis Dólares con setenta y cuatro centavos (US \$ 9.586,74), y se encuentra signado con la clave catastral número 02-02-030-017-014; **b)** Inmobiliaria Bermeo adquirió el inmueble descrito en el literal que antecede, por compra al Señor Gonzalo Mata Ordoñez, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el siete de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, bajo el número mil quinientos ochenta y cinco, en fecha veinte

y cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres; **c)** El Ilustre Concejo Municipal del Cantón Cuenca, en sesión de fecha Diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, declaró el Edificio Bolívar, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y aprobó el Reglamento interno de Copropiedad, que antes había sido conocido y también aprobado por la primera Asamblea de Copropietarios. La Declaración Municipal y Reglamento, así como el plano general del edificio, fueron protocolizados en la Notaría Segunda, al constituirse el Régimen de Propiedad Horizontal, según escritura de fecha seis de Enero de mil novecientos ochenta y dos y fue inscrito en el Registro Mayor de Propiedad bajo el número sesenta y uno, el doce del mismo mes y año; **d)** El terreno que sustenta al Edificio Bolívar se encuentra dentro de los siguientes linderos generales: Norte, inmueble del señor Alcibíades Vega, con veinte y cuatro metros; Por el Sur, la calle Sucre, con veinte y cinco metros; Por el Este, la casa de la señora Violeta Landázuri, con treinta y dos metros; y, Por el Oeste, el predio de Inmobiliaria La Dolorosa Cia. Ltda., siendo el lindero una línea quebrada que recorre diez y siete metros treinta centímetros en sentido sur-norte, partiendo de la calle Sucre, luego quiebra en ángulo recto hacia el Este y recorre un metros, para volver a tomar la dirección sur-norte, en un recorrido de catorce metros setenta centímetros, hasta dar con el lindero Norte; **CUATRO: a)** Un Local Comercial, los parqueaderos números diecinueve y veinte, y, las bodegas números cuatro y trece del Edificio de condominios denominada "**BEL AIR**", situado en la esquina suroriental de la "Avenida los Shyris" y calle "Rusia", parroquia Benálcazar del cantón y ciudad de Quito. Estos inmuebles tienen los siguientes linderos,



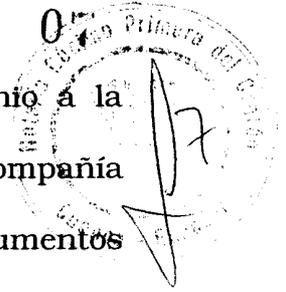
dimensiones, superficies y alicuotas: **1) EL LOCAL COMERCIAL** tiene una superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados y se halla delimitado así: **NORTE:** en once metros diez centímetros, con la jardinera de la calle "Rusia"; **SUR:** en diez metros ochenta centímetros, con rampa de acceso vehicular; **ESTE:** en tres metros diez centímetros, con claraboyas, en ocho metros quince centímetros, con hall de acceso al edificio, en tres metros setenta y cinco centímetros, con entrada peatonal exterior del edificio; **OESTE:** en doce metros cuarenta centímetros, con acceso al edificio de la Avenida de los Shyris, y, en dos metros sesenta centímetros, con jardinera de la Avenida de los Shyris; **ARRIBA:** en ciento treinta y cinco metros cuadrados, cincuenta y cinco decímetros cuadrados, con el departamento número uno guión oeste; y, en veinte y un metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con espacio abierto; **ABAJO:** en ciento cincuenta y siete metros cuadrados, con el subsuelo del edificio. A este local le corresponde una alicuota de cinco (punto) setenta por ciento; **2) EL PARQUEADERO NUMERO DIECINUEVE:** tiene una superficie de doce metros cuadrados y se halla delimitado así: **NORTE:** en dos metros cincuenta y cuatro centímetros, con circulación vehicular; **SUR:** en dos metros cincuenta y cuatro centímetros, con garaje número veinte; **ESTE:** en cuatro metros setenta y dos centímetros, con garaje número diecisiete; **OESTE:** en cuatro metros setenta y dos centímetros, con muro de contención oeste; **ARRIBA:** en doce metros cuadrados, con retiro a la Avenida de los Shyris; **ABAJO:** en doce metros cuadrados, con suelo. Este parqueadero tiene una alicuota de cero (punto) cuarenta por ciento. **3) EL PARQUEADERO NUMERO VEINTE** tiene una

superficie de doce metros cuadrados, y, se halla delimitada así: **NORTE:** con dos metros cincuenta y cuatro centímetros, con garaje número diecinueve; **SUR:** en dos metros cincuenta y cuatro centímetros, con muro de contención sur; **ESTE:** en cuatro metros setenta y dos centímetros, con garaje número dieciocho; **OESTE:** en cuatro metros setenta y dos centímetros, con muro de contención oeste; **ARRIBA:** en doce metros cuadrados, con retiro a la Avenida de los Shyris; **ABAJO:** en doce metros cuadrados, con suelo firme. Este parqueadero tiene una alícuota de cero (punto) cuarenta por ciento. **4) BODEGA NUMERO CUATRO:** tiene una superficie de cuatro metros cuadrados, y, se halla delimitado así; **NORTE:** en un metro sesenta y cinco centímetros, con circulación de acceso a bodegas número cuatro y trece; **SUR:** en un metro sesenta y cinco centímetros, con muro de contención sur; **ESTE:** en dos metros cuarenta centímetros, con bodega número doce; **OESTE:** en dos metros cuarenta centímetros, con bodega número trece; **ARRIBA:** en cuatro metros cuadrados, con patio de conserje; **ABAJO:** en cuatro metros cuadrados, con suelo. Esta bodega tiene una alícuota de cero (punto) trece por ciento. **5) LA BODEGA NUMERO TRECE:** tiene una superficie de cuatro metros cuadrados, y, se halla delimitada así: **NORTE:** en un metro veinte centímetros, con circulación de acceso a bodegas números cuatro y trece; **SUR:** en dos metros veinte centímetros, con muro de contención sur; **ESTE:** en dos metros cuarenta centímetros, con bodega número cuatro; **OESTE:** en dos metros cuarenta centímetros (muro curvo) con rampa vehicular; **ARRIBA:** en cuatro metros cuadrados, con departamento de conserje; **ABAJO:** en cuatro metros cuadrados con suelo. Esta bodega tiene una

alícuota de cero (punto) trece por ciento. Este inmueble tiene un avalúo comercial de Noventa y un mil seiscientos noventa y cinco Dólares con treinta y siete centavos (US \$ 91.695,37), y se encuentra signado con la clave catastral número 10906-12-003; **b)** El terreno sobre el cual se halla construido el Edificio de Condominios "BEL AIR" tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados, y , sus linderos y dimensiones son los siguientes: **NORTE:** en treinta metros cero cinco centímetros, con la calle Rusia; **SUR:** en treinta metros cero cinco centímetros, con el lote número veinte y seis de la Urbanización Municipal "Carolina"; **ORIENTE:** en veinte y cuatro metros, con el lote número veinte y cinco de la misma Urbanización; **OCCIDENTE:** en veinte y cuatro metros con Avenida de los Shyris; **c)** Sobre el lote de terreno antes referido fue construido el edificio "BEL AIR" que está sometido al régimen de propiedad horizontal según consta de la escritura pública de trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, celebrada ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de febrero de mil novecientos noventa, y, en la que constan además protocolizados los planos del edificio y el cuadro de alícuotas correspondientes; **d)** Inmobiliaria Bermeo adquirió los inmuebles señalados en el literal "a)" de éste numeral "**CUATRO**", y que se encuentran descritos en los numerales 1), 2), 3), 4) y 5), de éste mismo numeral, por compra a Inmobiliaria Barba Calle Cía. Ltda., mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad Horizontal del Cantón Quito en el

tomo treinta y dos, el once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a su vez, Inmobiliaria Barba Calle, adquirió el bien inmueble a los cónyuges Carlos Moncayo Semería y María Magdalena Crespo, mediante escritura celebrada el dieciséis de octubre del mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Rubén Espinoza, inscrita el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno; **CINCO: a)** El derecho de uso de las líneas telefónicas números cuatro seis cinco seis cinco cuatro y cuatro seis cinco seis cinco seis, las mismas que se encuentran instaladas en los inmuebles descritos en el literal "a", del numeral "CUATRO", del literal "b.2". Los pasivos de la compañía INMOBILIARIA BERMEO S.A., se encuentran detallados en los documentos habilitantes que se anexarán a esta escritura para que formen parte integrante de la misma; **b.3)** Son actualmente socios de la compañía los señores: Ing. Luis Fernando Bermeo, Clarita Bermeo C. y Teresa Coronel de Bermeo; **c)** La compañía **PLASMADE CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del Cantón Cuenca, en fecha veinte y uno de Julio de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el ciento veinte y tres el día cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y ocho. El capital suscrito de la compañía es el de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; dividido en cuarenta mil participaciones de un dólar cada una; **c.1)** La Junta General de Socios de la compañía PLASMADE CIA. LTDA., en sesión de Veinte y uno de Febrero del año dos mil seis, resolvió disolver y fusionar la compañía PLASMADE CIA. LTDA., a la compañía BERMEO HERMANOS CIA.

LTDA., y en consecuencia, hacer el traspaso de su patrimonio a la compañía absorbente.- **c.2)** Los activos y pasivos de la compañía PLASMADE CIA. LTDA., se encuentran detallados en los documentos habilitantes que se anexarán a esta escritura para que formen parte integrante de la misma; **c.3)** Son actualmente socios de la compañía los señores: Clarita Bermeo C., Teresa Coronel de Bermeo, Ing. Fernando Bermeo C. y la compañía BERMEO HNOS CIA. LTDA. **TERCERA: ABSORCION:** Con los antecedentes expuestos los otorgantes, en las calidades antes indicadas y dando cumplimiento a las respectivas resoluciones de las Juntas Generales de Socios y Accionistas de las respectivas compañías, referidas en antecedentes, **DECLARAN:** fusionadas a la compañía **BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.**, con las compañías: **DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A. y PLASMADE CIA. LTDA.**, mediante absorción de la compañía primeramente nombrada a la segunda, tercera y cuarta; y, en consecuencia se traspasa el patrimonio de las compañías **DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A. y PLASMADE CIA. LTDA.**, a favor de la compañía **BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.**, para éste efecto, el señor Ingeniero Fernando Bermeo Coronel y la señora Teresa Coronel León, en las calidades antes indicadas, declaran previamente **DISUELTAS** a las compañías **DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A. y PLASMADE CIA. LTDA.** **CUARTA: NUEVOS SOCIOS:** Como consecuencia de la fusión, a los socios de la compañías DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A. y PLASMADE CIA. LTDA., que se extinguen por absorción, se les reconoce los siguientes derechos por sus acciones o participaciones en esas compañías:



**Cuadro de Integración de Capital para Aumento de Capital de**

**BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.**

SOCIOS	CEDULA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR FUSION	FORMA DE PAGO			NUEVO CAPITAL
				K.DICAUTO	K.INM.BERMEO	K.PLASMADE	
CORONEL LEON TERESA DE JESUS BERMEO CORONEL LUIS	0100348663	9.000,00	13.580,00	180,00	5.400,00	8.000,00	22.580,00
FERNANDO BERMEO CORONEL CLARA	0101403228	38.578,00	51.042,00	620,00	24.494,00	25.928,00	89.620,00
MAGDALENA	0101403236	2.422,00	3.578,00	200,00	106,00	3.272,00	6.000,00
TOTALES		50.000,00	68.200,00	1.000,00	30.000,00	37.200,00	118.200,00

**QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL:** Como consecuencia de la fusión de las compañías antes nombradas y la admisión de nuevos socios, el compareciente Fernando Bermeo Coronel, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., cumpliendo con lo resuelto por las Juntas Generales de Socios y Accionistas referidas en antecedentes, **DECLARA** aumentado el capital social de la compañía en la cifra de **SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de

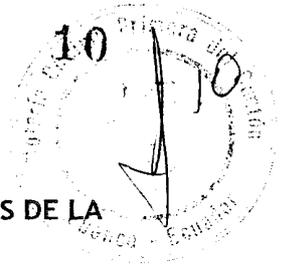
**CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. **SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., el que dirá: **"ARTICULO CUARTO:** El capital social de la Compañía es de **CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en ciento dieciocho mil doscientas participaciones de Un dólar cada una. Los certificados de Aportación se emitirán de acuerdo con las prescripciones legales, serán nominativos, indivisibles, y no negociables e irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente. La compañía llevará un libro de Registro de Participaciones en el que se anotarán los nombres de los tenedores y se inscribirán todas las modificaciones que se produzcan". **SEPTIMA: DECLARACIONES: UNO.-** El señor Ingeniero Fernando Bermeo Coronel, en su calidad de Gerente de las compañías DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A. y PLASMADE CIA. LTDA., y la señora Teresa Coronel León, en su calidad de Presidente de la compañía INMOBILIARIA BERMEO S.A., quienes se encuentran debidamente autorizados por la Junta General de Socios y por efecto de la fusión que consta de este instrumento, transfieren el dominio de los bienes inmuebles descritos en el literal **"b.2"** de la cláusula segunda de los antecedentes; **DOS:** Se autoriza al Gerente General de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., para que por sí o por terceros

obtenga la inscripción del presente instrumento y de la transferencia de dominio de los inmuebles a los que se refiere el numeral anterior, en el Registro de la Propiedad de los cantones Cuenca y Quito; **TRES:** El compareciente, en la calidad de Gerente de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., declara que la prenombrada compañía absorbente asume el pasivo de las compañías absorbidas, y las deudas que mantiene como consta en los balances anexados; **CUATRO:** Los comparecientes Ing. Luis Fernando Bermeo Coronel y Teresa Coronel León en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía INMOBILIARIA BERMEO S.A., debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha Veinte y uno de Febrero del año dos mil seis, transfieren en enajenación perpetua, a favor de la compañía absorbente BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., los bienes inmuebles descritos en los numerales UNO, DOS, TRES y CUATRO del literal "b.2", numeral DOS, de la cláusula segunda de antecedentes cuyos linderos, dimensiones e historia de dominio se encuentran plenamente detallados, transfiriendo en consecuencia el uso, goce, dominio a favor de la compañía absorbente, esto es la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.; así mismo las compañías absorbidas por intermedio de sus Representantes declaran que sobre los bienes inmuebles materia de esta transferencia, no pesan ningún gravamen, ni esta sujeta a condición suspensiva o resolutoria, pacto de retroventa, no son motivos de acciones rescisorias, reivindicatorias o de petición de herencia, se hallan libre de juicio, embargo, prohibición de enajenar, cargas reales, limitaciones de dominio y en general cualquier otro gravamen que pudiera afectar su dominio; sin embargo, se obliga al

saneamiento en los términos de Ley correspondientes; **QUINTO:** El compareciente Ing. Luis Fernando Bermeo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., declara conocer los reglamentos de Propiedad Horizontal de los bienes que se encuentran bajo este régimen y que son materia de transferencia en ésta fusión; **SEXTO:** Los comparecientes Ing. Luis Fernando Bermeo Coronel y Teresa Coronel León en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía INMOBILIARIA BERMEO S.A., debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha Veinte y uno de Febrero del año dos mil seis, ceden a favor de la compañía absorbente BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., los derechos que mantienen sobre las líneas telefónicas detalladas en el literal "a)", numeral CINCO, literal b.2) de la cláusula de antecedentes; **SEPTIMO:** El compareciente Ing. Luis Fernando Bermeo declara bajo juramento que su representada la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna de las instituciones del sector público. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes: **a)** los respectivos nombramientos de los otorgantes; **b)** Las actas de la sesión de Juntas Generales de Socios y Accionistas, de cada compañía, en la que se acuerda la fusión; **c)** Los certificados emitidos por los administradores de los Edificios Bolívar y Bel Air; **d)** El Balance Final de las compañías DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A. y PLASMADE CIA. LTDA., así como el balance de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., previo a la fusión y el consolidado cortado al día anterior al de celebración de ésta escritura. Usted Señor Notario se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo que aseguren la validez de la fusión y ésta escritura. Atentamente; Doctor FABRICIO MORENO SERRANO, abogado matrícula mil ciento diez del Colegio de abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

FABRICIO  
MORENO  
SERRANO  
010  
10



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes Febrero del año dos mil seis, a las diez y ocho horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Borrero 8-35, se reúnen los socios de la compañía: Clarita Bermeo C., Teresa Coronel de Bermeo y el Ing. Fernando Bermeo C., los mismos que representan el ciento por ciento del capital de la compañía "BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.", y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la sesión la señora Clarita Bermeo Coronel y actúa como secretario el Gerente Ing. Luis Fernando Bermeo Coronel. Como se encuentra presente la totalidad de los socios, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del día:

1. Fusión por Absorción de las compañías DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A., y PLASMADE CIA. LTDA. con la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.;
2. Aumento y disminución de capital y consecuente reforma de Estatutos;
3. Traspaso del patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones de las compañías DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A., y PLASMADE CIA. LTDA a la compañía BERMEO HNOS. CIA. LTDA.
4. Autorización al Gerente.

Dirige la sesión la Presidente de la compañía Sra. Clarita Bermeo Coronel y actúa como secretario el Gerente Ing. Luis Fernando Bermeo Coronel. Acto seguido la Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el primer punto referente a la fusión por absorción de las compañías DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A., y PLASMADE CIA. LTDA. Con la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA. Toma la palabra el Gerente Ing. Luis Fernando Bermeo Coronel, quien fundamentado en la conveniencia de simplificar los diferentes procesos comerciales y administrativos existentes en la actualidad entre las mismas sociedades, por tratarse de empresas con actividades relacionadas, señala que de aceptarse la fusión que propone se reducirán los costos de operación ya que se requerirían menores trámites de operarse bajo una sola organización, moción que

*A*

11  
luego de las deliberaciones pertinentes, es aprobada en su integridad por los socios quienes aprueban la fusión por absorción.

Para tal efecto, los socios aprueban unánimemente y sin observaciones la propuesta de nueva distribución del capital suscrito de la compañía BERMEO HERMANOS CÍA. LTDA., a instrumentarse una vez que se perfeccione la fusión por absorción resuelta, así como el aumento de capital que se producirá por esta fusión. Esta nueva distribución queda según como consta del cuadro adjunto y que servirá como documento habilitante

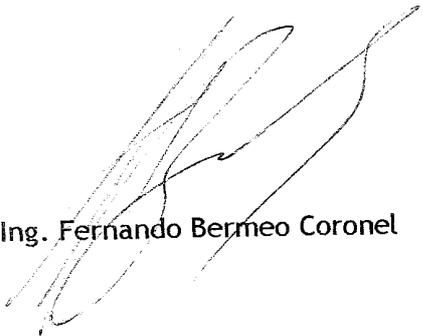
En consecuencia, y con el fin de resolver el segundo punto del orden del día la Junta General por unanimidad reforma el estatuto social en el artículo referente al capital de la sociedad, el mismo que dirá: ***“ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento dieciocho mil doscientas participaciones de Un dólar cada una. Los certificados de Aportación se emitirán de acuerdo con las prescripciones legales, serán nominativos, indivisibles, y no negociables e irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente. La compañía llevará un libro de Registro de Participaciones en el que se anotarán los nombres de los tenedores y se inscribirán todas las modificaciones que se produzcan”***.

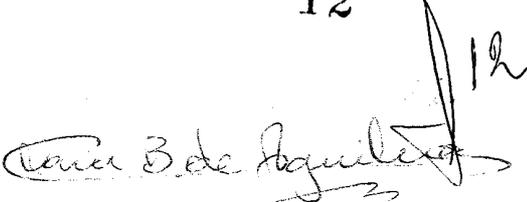
A continuación, los asistentes pasan a debatir sobre el tercer punto del Orden del Día. Toma la palabra el Ing. Fernando Bermeo, quien aclara a los socios que la fusión por absorción resuelta implicará el traspaso a BERMEO HERMANOS CÍA. LTDA., tanto de los patrimonios, derechos y activos de las compañías DICAUTO S.A., INMOBILIARIA BERMEO S.A., y PLASMADE CIA. LTDA., como de sus pasivos y obligaciones. Habiendo aprobado ya la Junta, la fusión de estas empresas, los presentes la ratifican unánimemente, aceptando la transferencia de activos y pasivos, derechos y obligaciones mencionadas.

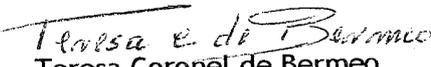
Debido a que Bermeo Hermanos Cia. Ltda., es propietaria de participaciones en la compañía PLASMADE CIA. LTDA., el valor del capital que represente a esas participaciones no será aumentado pues una compañía no puede ser socia de si mismo.

Por último, la Junta General de Socios Autoriza al Gerente General de la Compañía para que se eleve la escritura Pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y, tramite su aprobación.

Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, la Presidente declara un receso para redactar el acta. A las diecinueve horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente, firmando para constancia todos los presentes.

  
Ing. Fernando Bermeo Coronel

  
Clarita Bermeo Coronel

  
Teresa Coronel de Bermeo

  
Econ. Patricio Vivar B.  
Superintendencia de  
Compañías

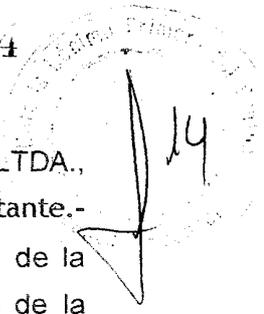


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA BERMEO S. A."**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes Febrero del año dos mil seis, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Borrero 8-35, se reúnen los accionistas de la compañía: Clarita Bermeo C., Teresa Coronel de Bermeo y el Ing. Fernando Bermeo C., los mismos que representan el ciento por ciento del capital de la compañía "INMOBILIARIA BERMEO S. A." y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión la señora Clarita Bermeo Coronel y actúa como secretario el Gerente Ing. Luis Fernando Bermeo Coronel. Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del día:

- Disolución de la compañía "INMOBILIARIA BERMEO S. A.", y fusión con la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.; y,
- Aprobación de las bases para la fusión;

Toma la palabra la Presidente de la compañía y declara instalada la sesión y dispone que se dé curso al primer punto del orden del día: "Disolución de la compañía "INMOBILIARIA BERMEO S. A."; y fusión con la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.; luego de la debida deliberación de este asunto, por convenir a los intereses de la empresa, por unanimidad la Junta General de Accionistas, RESUELVE: Disolver a la compañía "INMOBILIARIA BERMEO S. A.", para efectos de fusionarla a la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., la que tendrá la calidad de absorbente.- Inmediatamente se discute el segundo punto: "Aprobación de las bases para la fusión"; y, al respecto una vez que se analiza suficientemente este asunto, por unanimidad la Junta General de Accionistas RESUELVE: Establecer las siguientes bases para la fusión antes referida: Primera: La fusión operará por absorción de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.; y, en consecuencia, ésta compañía tendrá la calidad de absorbente, y la compañía "INMOBILIARIA BERMEO S. A.", tendrá la calidad de absorbida.- Segunda: La compañía "INMOBILIARIA BERMEO S. A.", traspasará en bloque su patrimonio social a la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA. y, ésta procederá a aumentar el capital en el monto que corresponda.- Tercera: Los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA BERMEO S. A.", ..



participarán con la aportación en la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., según como consta del cuadro adjunto y que servirá como documento habilitante.-  
 Cuarta: La compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., asumirá el pasivo de la compañía "INMOBILIARIA BERMEO S. A."- Quinta: Se autoriza al Gerente de la compañía "INMOBILIARIA BERMEO S. A.", para que otorgue la escritura de fusión junto con los representantes de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., para que solicite su aprobación así como la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía "INMOBILIARIA BERMEO S. A.", para que transfiera el dominio de los bienes de la compañía absorbida a favor de BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.- Sexta: Disponer que se realice el balance final de la compañía para efectos de la fusión.- Una vez que se han resuelto todos los puntos a tratarse, a las dieciséis horas con treinta minutos, la Presidente declara un receso para la redacción del acta. A las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad.

*Clarita Bermeo C.*  
 Clarita Bermeo C.

*Teresa Coronel de Bermeo*  
 Teresa Coronel de Bermeo

*Ing. Fernando Bermeo C.*  
 Ing. Fernando Bermeo C.

*Econ. Patricio Vicar B.*  
 Superintendencia de  
 Compañías



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "PLASMADE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes Febrero del año dos mil seis, a las ocho horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Borrero 8-35, se reúnen los socios de la compañía: Clarita Bermeo C., Teresa Coronel de Bermeo y el Ing. Fernando Bermeo, quien comparece por sus propios derechos y como Representante Legal de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., los mismos que representan el ciento por ciento del capital de la compañía "PLASMADE CIA. LTDA.", y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la sesión la señora Clarita Bermeo Coronel y actúa como secretario el Gerente Ing. Luis Fernando Bermeo Coronel. Como se encuentra presente la totalidad de los socios, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del día:

1. Disolución de la compañía "PLASMADE CIA. LTDA."; y fusión con la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.; y,
2. Aprobación de las bases para la fusión;

Toma la palabra la Presidente de la compañía y declara instalada la sesión y dispone que se dé curso al primer punto del orden del día: "Disolución de la compañía PLASMADE CIA. LTDA.; y fusión con la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.;" luego de la debida deliberación de este asunto, por convenir a los intereses de la empresa, por unanimidad la Junta General de Socios, RESUELVE: Disolver a la compañía PLASMADE CIA. LTDA., para efectos de fusionarla a la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., la que tendrá la calidad de absorbente.- Inmediatamente se discute el segundo punto: "Aprobación de las bases para la fusión"; y, al respecto una vez que se analiza suficientemente este asunto, por unanimidad la Junta General de Socios RESUELVE: Establecer las siguientes bases para la fusión antes referida: Primera: La fusión operará por absorción de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.; y, en consecuencia, ésta compañía tendrá la calidad de absorbente, y la compañía PLASMADE CIA. LTDA., tendrá la calidad de absorbida.- Segunda: La compañía PLASMADE CIA. LTDA., traspasará en bloque su patrimonio social a la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA. y, ésta procederá a aumentar el capital en

11

el monto que corresponda.- Tercera: Los socios de la compañía PLASMADE CIA. LTDA., participarán con la aportación en la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA. según como consta del cuadro adjunto y que servirá como documento habilitante.- Cuarta: La compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., asumirá el pasivo de la compañía PLASMADE CIA. LTDA.- Quinta: Se autoriza al Gerente de la compañía PLASMADE CIA. LTDA., para que otorgue la escritura de fusión junto con los representantes de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., para que solicite su aprobación así como la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía PLASMADE CIA. LTDA., para que transfiera el dominio de los bienes de la compañía absorbida a favor de BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.- Sexta: Disponer que se realice el balance final de la compañía para efectos de la fusión.- Una vez que se han resuelto todos los puntos a tratarse, a las nueve horas con treinta minutos, la Presidente declara un receso para la redacción del acta. A las nueve horas cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad.

Clarita Bermeo C.

Ing. Fernando Bermeo C.

Teresa Coronel de Bermeo

BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.

Representante Legal

Econ. Patricio Villar B.  
Superintendencia de  
Compañías

17  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CAJÓN

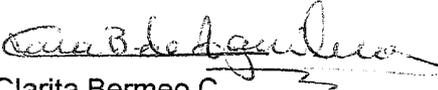
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DICAUTO S. A."**

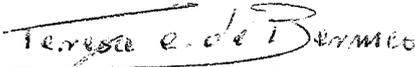
En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes Febrero del año dos mil seis, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Borrero 8-35, se reúnen los accionistas de la compañía: Clarita Bermeo C., Teresa Coronel de Bermeo y el Ing. Fernando Bermeo C., los mismos que representan el ciento por ciento del capital de la compañía DICAUTO S. A., y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión la señora Clarita Bermeo Coronel y actúa como secretario el Gerente Ing. Luis Fernando Bermeo Coronel. Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del día:

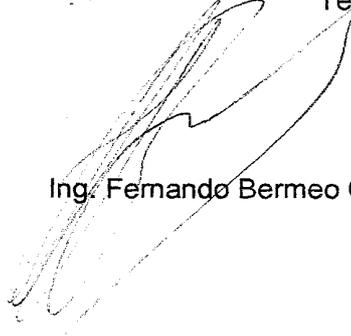
1. Disolución de la compañía DICAUTO S. A., y fusión con la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.; y,
2. Aprobación de las bases para la fusión;

Toma la palabra la Presidente de la compañía y declara instalada la sesión y dispone que se dé curso al primer punto del orden del día: "Disolución de la compañía DICAUTO S. A.; y fusión con la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.; luego de la debida deliberación de este asunto, por convenir a los intereses de la empresa, por unanimidad la Junta General de Accionistas, RESUELVE: Disolver a la compañía DICAUTO S. A., para efectos de fusionarla a la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., la que tendrá la calidad de absorbente.- Inmediatamente se discute el segundo punto: "Aprobación de las bases para la fusión"; y, al respecto una vez que se analiza suficientemente este asunto, por unanimidad la Junta General de Accionistas RESUELVE: Establecer las siguientes bases para la fusión antes referida: **Primera:** La fusión operará por absorción de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.; y, en consecuencia, ésta compañía tendrá la calidad de absorbente, y la compañía DICAUTO S. A., tendrá la calidad de absorbida.- **Segunda:** La compañía DICAUTO S. A., traspasará en bloque su patrimonio social a la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA. y, ésta procederá a aumentar el capital en el monto que corresponda.- **Tercera:** Los Accionistas de la compañía DICAUTO S. A., participarán con la aportación en la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., según como consta del

cuadro adjunto y que servirá como documento habilitante.- **Cuarta:** La compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., asumirá el pasivo de la compañía DICAUTO S. A.- **Quinta:** Se autoriza al Gerente de la compañía DICAUTO S. A., para que otorgue la escritura de fusión junto con los representantes de la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., para que solicite su aprobación así como la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía DICAUTO S. A., para que transfiera el dominio de los bienes de la compañía absorbida a favor de BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.- **Sexta:** Disponer que se realice el balance final de la compañía para efectos de la fusión.- Una vez que se han resuelto todos los puntos a tratarse, a las doce horas con treinta minutos, la Presidente declara un receso para la redacción del acta. A las doce horas cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad.

  
Clarita Bermeo C.

  
Teresa Coronel de Bermeo

  
Ing. Fernando Bermeo C.

  
Econ. Patricio Vicar B.  
Superintendencia de  
Compañías

# BERMEO HNOS CIA. LTDA. ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO

19

BERMEO HNOS. CIA. LTDA.  
ESTADO DE SITUACION  
AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

## ACTIVO

<b>DISPONIBLE</b>		<b>2,876.90</b>
Caja	420.50	
Bancos	2,456.40	
<b>EXIGIBLE</b>		<b>440,336.56</b>
Plasmade-Dicauto-Inm. Berme	272,355.54	
Prestamos Empleados	182.06	
Varios por Cobrar	11,987.10	
T/Credito	1,715.65	
Deudores Socios	128,221.25	
Impuestos y Gastos Anticipad	10,473.95	
Consignaciones	10,171.79	
Anticipos para Importaciones	739.70	
Adecuaciones Instalaciones	4,489.52	
<b>REALIZABLE</b>		<b>488,672.34</b>
Inventarios Almacen	411,089.34	
Inventarios Fabrica	12,656.09	
Inventario de Materia Prima	19,606.72	
Inventario Productos Termina	42,829.37	
Inventario Productos en proce	2,490.82	
<b>FIJO</b>		<b>475,145.02</b>
Terreno Ed. Borrero 8-35	4,928.03	
Edificio Borrero 8-35	11,543.57	
Garages Ed. Bolivar	284.98	
Local Av. De los Shyris 5-80	53,336.30	
Dep. Acumulada	-15,866.80	
Muebles y Enseres	343,571.49	
Dep. Acumulada	-17,176.83	
Equipo de Computacion	29,734.56	
Dep. Acumulada	-23,403.90	
Vehiculos	138,036.18	
Dep. Acumulada	-49,842.56	
<b>TANGIBLE</b>		<b>52,682.42</b>
Cooperativa A.J.	527.20	
Patentes Marcas y Otros	3,281.60	
Inversiones Plasmade		
Aserval S.A.	1,819.00	
Fideicomiso HIT	42,700.00	
Cabo Coral	3,058.71	
Hotel Cal S. A.	1,295.91	

**TOTAL ACTIVO** **1,459,713.24**

## PASIVO

<b>CORRIENTE</b>		<b>1,078,836.84</b>
Proveedores	114,731.31	
Cobranzas Importaciones	26,286.10	
Bancos y Financieras	333,694.12	
Gastos por Pagar	85,261.40	
Retenciones por Pagar	6,637.85	
Varios Acreedores	80,713.19	
Anticipos Clientes	150,200.69	
Deudores Varios	7,585.59	
Inmobiliaria Bermeo S.A.		
Acreedores Socios	10,392.96	
Bermeo Hnos Cia. Ltda	263,333.63	
<b>LARGO PLAZO</b>		<b>206,378.07</b>
Jubilacion Patronal	206,378.07	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>174,498.33</b>
Capital	118,200.00	
Aportes Futuras Capitalizaci	150,000.00	
Resultados anos anteriores	-432,502.32	
Resultados del periodo	67,995.95	
Reserva Legal	433.34	
Reserva de Capital	203,897.17	
Reservas Facultativas	66,474.19	

**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO** **1,459,713.24**

\_\_\_\_\_  
APROBADO POR

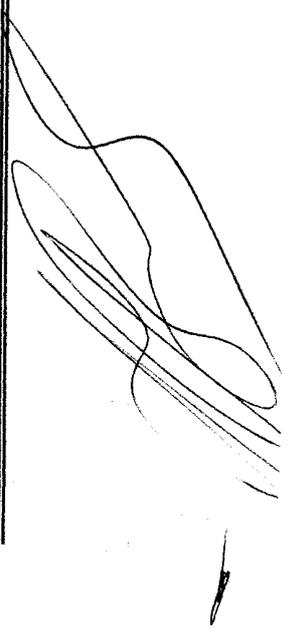
\_\_\_\_\_  
ELADORADO POR

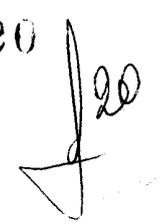
<b>CUENTAS</b>		
CAPITAL	2800	
INVERSIONES EN PLASMADE		2800
<b>CONCEPTO</b>		

COMPENSACION DE LA INVERSION DE BERMEO HNOS. EN PLASMADE SEGUN ESCRITURA DE FUSION.

**BERMEO HNOS. CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE SITUACION**  
**AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006**

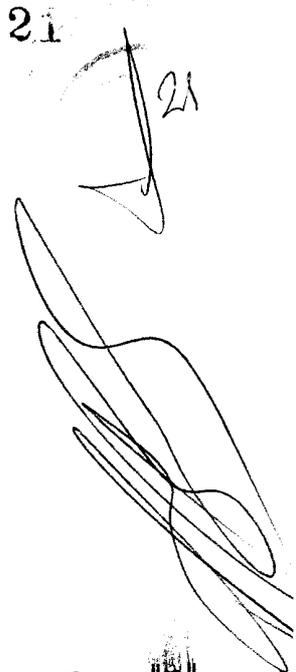
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>DISPONIBLE</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>785,848.95</b>
Caja	420.50	Proveedores	114,731.31
Bancos	2,456.40	Cobranzas Importaciones	26,286.10
<b>EXIGIBLE</b>		Bancos y Financieras	333,444.90
Plasmade-Dicauto-Inm. Bermeo	270,919.50	Gastos por Pagar	85,209.85
Prestamos Empleados	182.06	Retenciones por Pagar	6,637.85
Varios por Cobrar	8,898.90	Varios Acreedores	69,338.25
T/Credito	1,715.65	Anticipos Clientes	150,200.69
Deudores Socios	128,221.25		
Impuestos y Gastos Anticipados	9,310.22	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>95,081.73</b>
Consignaciones	10,171.79	Jubilacion Patronal	95,081.73
Anticipos para Importaciones	739.70		
<b>REALIZABLE</b>		<b>PATRIMONIO</b>	<b>100,685.10</b>
Inventarios Almacen	411,089.34	Capital	50,000.00
Inventarios Fabrica	12,666.09	Aportes Futuras Capitalizaciones	150,000.00
<b>FIJO</b>		Resultados anos anteriores	-225,996.43
Muebles y Enseres	42,445.49	Resultados del periodo	126,681.53
Dep. Acum. Muebles y Enseres	-16,666.19		
Equipo de Computacion	29,734.56		
Dep. Acum. Equipo Comput.	-23,403.90		
Vehiculos	138,036.18		
Dep. Acum. Vehiculos	-49,842.56		
<b>TANGIBLE</b>			
Cooperativa A.J.	527.20		
Patentes Marcas y Otros	1,193.60		
Inversiones	2,800.00		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>981,615.78</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>981,615.78</b>



20  


**BERMEO HNOS. CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006**

<b>INGRESOS</b>		
Ventas Nacionales	656,803.10	
Devoluciones en Ventas	7,987.27	
Rebajas en Ventas	699.34	
<b>Total Ingresos</b>		<b>648,116.49</b>
<b>COSTO DE PRODUCCION</b>		
Inventario Inicial	376,477.50	
Compras Materia Prima/Produccion	135,598.37	
Compras Mercaderia/Almacen	107,523.13	
Importaciones	94,817.91	
Mano de Obra	30,219.41	
Gastos de Fabricacion	3,649.71	
Inventario Final	423,745.43	
<b>Total Costo de Produccion</b>		<b>324,540.60</b>
<b>UTILIDAD/PERDIDA BRUTA</b>		<b>323,575.89</b>
<b>GASTOS</b>		
Comisiones	7,320.69	
Mercaderias	47,587.43	
Publicidad	6,314.56	
Administracion	6,116.98	
Generales	48,917.78	
Personal	48,419.70	
Vehiculos	10,747.50	
Viaje	1,569.22	
Depreciaciones y Amortizaciones		
Contribuciones e Impuestos	3,581.33	
Gastos de Jubilacion y Cesantia		
Costo Financiero	16,319.17	
<b>Total Gastos</b>		<b>196,894.36</b>
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>		<b>126,681.53</b>

21  




**PLASMADE CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE SITUACION**  
**AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006**



**ACTIVO**

<b>EXIGIBLE</b>		<b>8,741.45</b>
Varios por Cobrar	3,088.20	
Impuestos y Gastos Anticipados	1,163.73	
Adecuaciones Instalaciones	4,489.52	
<b>REALIZABLE</b>		<b>64,926.91</b>
Inventario Materia Prima	19,606.72	
Inventario Productos Terminados	42,829.37	
Inventario Productos en Proceso	2,490.82	
<b>FIJO</b>		<b>299,824.43</b>
Muebles y Enseres	299,824.43	
Dep. Acum. Muebles y Enseres	0.00	
<b>TANGIBLE</b>		<b>2,088.00</b>
Patentes Marcas y Otros	2,088.00	

**TOTAL ACTIVO** **375,580.79**

**PASIVO**

<b>CORRIENTE</b>		<b>285,350.75</b>
Bancos y Financieras	249.22	
Acreedores Socios	10,392.96	
Bermeo Hnos. Cia.Ltda.	263,333.63	
Varios por Pagar	11,374.94	
<b>LARGO PLAZO</b>		<b>101,311.70</b>
Jubilacion Patronal	101,311.70	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>-11,081.66</b>
Capital	40,000.00	
Reserva Legal	433.34	
Reserva de Capital	203,897.17	
Resultados anos anteriores	-192,642.38	
Resultados del periodo	-62,769.79	

**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO** **375,580.79**

0

**PLASMADE CIA.LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006**

**INGRESOS**

Ventas Marmoleria	0.00	
Venta Instalaciones y Servicios	0.00	
<b>Total Ingresos</b>		<b>0.00</b>

**COSTO DE PRODUCCION**

Inventario Inicial	64,926.91	
Compras Materia Prima	0.00	
Mano de Obra	53,576.05	
Gastos de Fabricacion	1,068.48	
Inventario Final	64,926.91	
<b>Total Costo de Produccion</b>		<b>54,644.53</b>

**UTILIDAD/PERDIDA BRUTA** **-54,644.53**

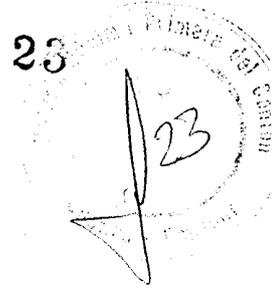
**GASTOS**

Generales	579.27	
Personal	6,580.32	
Contribuciones e Impuestos	930.17	
Financieros	63.00	
<b>Total de Gastos</b>		<b>8,152.76</b>

**INGRESOS NO OPERACIONALES**

Ingreos Varios	27.50	
<b>Total de Ingresos no Operacionales</b>		<b>27.50</b>

**PERDIDA DEL PERIODO** **-62,769.79**



**INMOBILIARIA BERMEO S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION**  
**AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CORRIENTE</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>10,036.19</b>
Bermeo Hnos. Cia Ltda	1,436.04		
		Gastos por pagar	51.55
<b>FIJO</b>	<b>54,226.08</b>	Jubilacion Patronal x Pagar	9,984.64
Terreno Ed.Borrero 8-35	4,928.03		
Edificio Borrero 8-35	11,543.57	<b>PATRIMONIO</b>	<b>94,499.55</b>
Garages Ed.Bolivar	284.98	Capital	30,000.00
Av.Shyris 5-80	53,336.30	Reservas Facultativas	66,474.19
Depreciacion Acumulada Fijos	-15,866.80	Resultados Anteriores	-6,065.80
<b>INVERSIONES</b>	<b>48,873.62</b>	Resultado del Periodo	4,091.16
Aserval SA	1,819.00		
Fideicomiso HIT	42,700.00		
Cabo Coral	3,058.71		
Hotel Cal SA	1,295.91		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>104,535.74</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>104,535.74</b>

0

**INMOBILIARIA BERMEO S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006**

<b>INGRESOS</b>	
Dividendos Ganados	5,199.95
Intereses Ganados	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5,199.95</b>
<b>EGRESOS</b>	
Gastos Generales	1,108.79
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,108.79</b>
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	<b>4,091.16</b>

**DICAUTO S.A.**  
ESTADO DE SITUACION  
AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

<b>ACTIVO</b>		
<b>FIJO</b>		<b>780.93</b>
Muebles y Enseres	1,301.57	
Depreciacion Acumula	-520.64	
<hr/> <hr/>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>780.93</b>

<b>PASIVO</b>		
<b>CORRIENTE</b>		
Deudores Varios	7,585.59	<b>7,585.59</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital	1,000.00	<b>-6,804.66</b>
Perdidas anos anteriores	-7,797.71	
Resultado del periodo	-6.95	
<hr/> <hr/>		
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>780.93</b>

0

**DICAUTO S.A.**  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

<b>EGRESOS</b>	
Gastos Generales	-6.95
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>-6.95</b>
<hr/> <hr/>	
<b>UTILIDAD/PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>-6.95</b>

**DICAUTO S.A.**

25

**VALORES QUE TRANSFIERE A BERMEO HNOS. SEGÚN ESCRITURA DE FUSION**

CUENTAS	DEBE	HABER
<b>FIJO</b>		
Maquinaria y Equipo		1,301.57
Deprec.Acum.	520.64	
<b>CUENTAS POR COBRAR FUSION</b>	780.93	
<b>CORRIENTE</b>		
Bermeo Hnos. Cia.Ltda.	7,585.59	
<b>CUENTAS POR COBRAR FUSION</b>		7,585.59
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital		1,000.00
Resultados anos anteriores PERDIDA	7,797.71	
<b>CUENTAS POR COBRAR FUSION</b>		6,797.71
		PATRIMONIO NEGATIVO
<b>TOTALES</b>	<b>16,684.87</b>	<b>16,684.87</b> 0.00

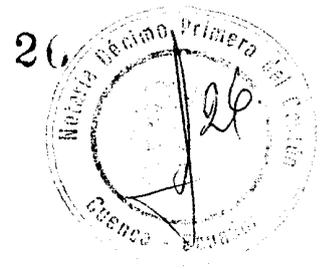
CONCEPTO  
VALORES TRANSFERIDOS A BERMEO HNOS. CIA. LTDA. S/ESCRITURA DE FUSION

**VALORES QUE RECIBE BERMEO HNOS. DE DICAUTO S.A SEGÚN ESCRITURA**

CUENTAS	DEBE	HABER
<b>FIJO</b>		
Maquinaria y Equipo	780.93	
<b>CUENTAS POR PAGAR FUSION</b>		780.93
<b>CORRIENTE</b>		
Plasmade-Inm.Bermeo-Dicauto		7,585.59
<b>CUENTAS POR PAGAR FUSION</b>	7,585.59	
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital NEGATIVO	6804.66	
<b>CUENTAS POR PAGAR FUSION</b>		6,804.66 VALOR DE LA CAPITALIZ
<b>TOTALES</b>	<b>15,171.18</b>	<b>15,171.18</b>

CONCEPTO  
VALORES TRANSFERIDOS DE DICAUTO S.A. S/ESCRITURA DE FUSION

VALORES QUE RECIBE BERMEO HNOS. DE PLASMADE SEGÚN ESCRITURA



CUENTAS	DEBE	HABER
<b>EXIGIBLE</b>		
Varios por Cobrar	3,088.20	
Impuestos y Gastos Anticipados	1,163.73	
Adecuaciones Instalaciones	4,489.52	
<b>REALIZABLE</b>		
Inventario Materia Prima	19,606.72	
Inventario Productos Terminados	42,829.37	
Inventario Productos en Proceso	2,490.82	
<b>FIJO</b>		
Maquinaria y Equipo	164,793.36	
Moldes y Matrices	130,502.00	
Herramientas	2,713.92	
Muebles y Enseres	1,815.15	
<b>TANGIBLE</b>		
Patentes Marcas y Otros	2,088.00	
<b>CUENTAS POR PAGAR FUSION</b>		375,580.79
<b>CORRIENTE</b>		
Bancos y Financieras		249.22
Acreedores Socios		10,392.96
Bermeo Hnos. Cia.Ltda.		263,333.63
Varios por Pagar		11,374.94
<b>LARGO PLAZO</b>		
Jubilacion Patronal		101,311.70
<b>CUENTAS POR PAGAR FUSION</b>	386,662.45	
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital		40,000.00
Reserva Legal		433.34
Revalorizacion del Patrimonio		203,897.17
Resultados anos anteriores		-192,642.38
Resultados del periodo		-62,769.79
<b>CUENTAS POR PAGAR FUSION</b>	-11,081.66	-11,081.66
<b>TOTALES</b>	<b>751,161.58</b>	<b>751,161.58</b>

CONCEPTO  
VALORES TRANSFERIDOS DE PLASMADE CIA. LTDA. S/ESCRITURA DE FUSION

CUENTAS	DEBE	HABER
APORTES FUTURA CAPITALIZACION	2800	
INVERSIONES		2800
<b>TOTALES</b>	<b>2800</b>	<b>2800</b>

CONCEPTO  
COMPENSACION DE LA INVERSION DE PLASMADE EN BERMEO HNOS. CON LA CUENTA PATRIMONIAL DE PLASMADE CUYO VALOR ES DE \$-11081.66 LUEGO DE ESTA COMPENSACION LA CUENTA ANTES CITADA QUEDARA CON UN SALDO DE \$ -13881.66

-11,081.66
-2,800.00
-13,881.66

**PLASMADE CIA. LTDA.**

27

VALORES QUE TRANSFIERE A BERMEO HNOS. SEGÚN ESCRITURA DE FUSION

CUENTAS	DEBE	HABER
<b>EXIGIBLE</b>		
Varios por Cobrar		3,088.20
Impuestos y Gastos Anticipados		1,163.73
Adecuaciones Instalaciones		4,489.52
<b>REALIZABLE</b>		
Inventario Materia Prima		19,606.72
Inventario Productos Terminados		42,829.37
Inventario Productos en Proceso		2,490.82
<b>FIJO</b>		
Maquinaria y Equipo		164,793.36
Moldes y Matrices		130,502.00
Herramientas		2,713.92
Muebles y Enseres		1,815.15
<b>TANGIBLE</b>		
Patentes Marcas y Otros		2,088.00
<b>CUENTAS POR COBRAR FUSION</b>	<b>375,580.79</b>	
<b>CORRIENTE</b>		
Bancos y Financieras	249.22	
Acreedores Socios	10,392.96	
Bermeo Hnos. Cia.Ltda.	263,333.63	
Varios por Pagar	11,374.94	
<b>LARGO PLAZO</b>		
Jubilacion Patronal	101,311.70	
<b>CUENTAS POR COBRAR FUSION</b>		<b>386,662.45</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital	40,000.00	
Reserva Legal	433.34	
Revalorizacion del Patrimonio	203,897.17	
Resultados anos anteriores	-192,642.38	
Resultados del periodo	-62,769.79	
<b>CUENTAS POR COBRAR FUSION</b>		<b>-11,081.66</b>
<b>TOTALES</b>	<b>751,161.58</b>	<b>751,161.58</b>

CONCEPTO

VALORES TRANSFERIDOS A BERMEO HNOS. CIA. LTDA. S/ESCRITURA DE FUSION



**PLASMADE CIA. LTDA.****VALORES QUE TRANSFIERE A BERMEO HNOS. SEGÚN ESCRITURA DE FUSION**

CUENTAS	DEBE	HABER
<b>EXIGIBLE</b>		
Varios por Cobrar		3,088.20
Impuestos y Gastos Anticipados		1,163.73
Adecuaciones Instalaciones		4,489.52
<b>REALIZABLE</b>		
Inventario Materia Prima		19,606.72
Inventario Productos Terminados		42,829.37
Inventario Productos en Proceso		2,490.82
<b>FIJO</b>		
Maquinaria y Equipo		164,793.36
Moldes y Matrices		130,502.00
Herramientas		2,713.92
Muebles y Enseres		1,815.15
<b>TANGIBLE</b>		
Patentes Marcas y Otros		2,088.00
<b>CUENTAS POR COBRAR FUSION</b>	<b>375,580.79</b>	
<b>CORRIENTE</b>		
Bancos y Financieras	249.22	
Acreedores Socios	10,392.96	
Bermeo Hnos. Cia.Ltda.	263,333.63	
Varios por Pagar	11,374.94	
<b>LARGO PLAZO</b>		
Jubilacion Patronal	101,311.70	
<b>CUENTAS POR COBRAR FUSION</b>		<b>386,662.45</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital	40,000.00	
Reserva Legal	433.34	
Revalorizacion del Patrimonio	203,897.17	
Resultados anos anteriores	-192,642.38	
Resultados del periodo	-62,769.79	
<b>CUENTAS POR COBRAR FUSION</b>		<b>-11,081.66</b>
<b>TOTALES</b>	<b>751,161.58</b>	<b>751,161.58</b>

CONCEPTO  
VALORES TRANSFERIDOS A BERMEO HNOS. CIA. LTDA. S/ESCRITURA DE FUSION





## VALORES QUE RECIBE BERMEO HNOS. DE PLASMADE SEGÚN ESCRITURA

CUENTAS	DEBE	HABER
<b>EXIGIBLE</b>		
Varios por Cobrar	3,088.20	
Impuestos y Gastos Anticipados	1,163.73	
Adecuaciones Instalaciones	4,489.52	
<b>REALIZABLE</b>		
Inventario Materia Prima	19,606.72	
Inventario Productos Terminados	42,829.37	
Inventario Productos en Proceso	2,490.82	
<b>FIJO</b>		
Maquinaria y Equipo	164,793.36	
Moldes y Matrices	130,502.00	
Herramientas	2,713.92	
Muebles y Enseres	1,815.15	
<b>TANGIBLE</b>		
Patentes Marcas y Otros	2,088.00	
<b>CUENTAS POR PAGAR FUSION</b>		375,580.79
<b>CORRIENTE</b>		
Bancos y Financieras		249.22
Acreedores Socios		10,392.96
Bermeo Hnos. Cia.Ltda.		263,333.63
Varios por Pagar		11,374.94
<b>LARGO PLAZO</b>		
Jubilacion Patronal		101,311.70
<b>CUENTAS POR PAGAR FUSION</b>	386,662.45	
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital		40,000.00
Reserva Legal		433.34
Revalorizacion del Patrimonio		203,897.17
Resultados anos anteriores		-192,642.38
Resultados del periodo		-62,769.79
<b>CUENTAS POR PAGAR FUSION</b>	-11,081.66	-11,081.66 APORTE FUTUR
<b>TOTALES</b>	<b>751,161.58</b>	<b>751,161.58</b>

## CONCEPTO

VALORES TRANSFERIDOS DE PLASMADE CIA. LTDA. S/ESCRITURA DE FUSION

CUENTAS	DEBE	HABER
APORTES FUTURA CAPITALIZACION	2800	
INVERSIONES		2800
<b>TOTALES</b>	<b>2800</b>	<b>2800</b>

## CONCEPTO

COMPENSACION DE LA INVERSION DE PLASMADE EN BERMEO HNOS. CON LA CUENTA PATRIMONIAL DE PLASMADE CUYO VALOR ES DE \$-11081.66 LUEGO DE ESTA COMPENSACION LA CUENTA ANTES CITADA QUEDARA CON UN SALDO DE \$-13881.66



32  
32

Cuenca, 26 de noviembre del 2004

Señor Don  
**LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**  
Ciudad

Distinguido Señor:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de Socios de Bermeo Hermanos Compañía Limitada reunida el día 25 de noviembre del 2004 designó a Ud. **GERENTE** de la compañía para un período de cinco años.

De acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a Ud. en el ejercicio de su cargo representar a la compañía en forma legal, judicial y extrajudicialmente de manera indistinta con el Presidente de la misma.

Los mencionados estatutos constan en la **Escritura de Constitución** otorgada en la **Notaría Séptima del Cantón** a cargo del Doctor Emiliano Feicán G. el día **22 de Noviembre de 1969** e inscrita en el **Registro Mercantil** bajo el #8 el día **16 de Enero de 1970**.

Muy atentamente,

**BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.**

*Clarita Bermeo Coronel*

**Clarita Bermeo Coronel**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento anterior;  
Cuenca, 26 de noviembre del 2004

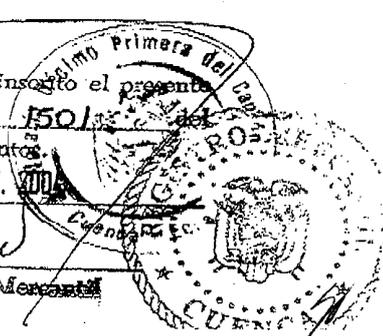
**LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**  
**CI 010140322-8**

DOY FE Que la fotocopia es  
UNA hoja es igual al  
original que se presentó para  
su constitución.  
Cuenca, a 26 de JUL 2005

*Clarita Bermeo Coronel*  
Dra. Lina María Montesinos Muñoz  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N.º 1501  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 29 NOV. 2004

El Registrador Mercantil





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

33 | 33

**CERTIFICADO N° 4017.**

**El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, en legal forma CERTIFICA:**

Que, bajo el número **1501** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha veinte y nueve de noviembre del dos mil cuatro, consta inscrito un nombramiento a favor de: **LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**, como **GERENTE** de: **BERMEO HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA**, por un periodo de **5 años**, ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.- Nombramiento aceptado con fecha veinte y seis de noviembre del dos mil cuatro.- Este nombramiento a la presente fecha se encuentra vigente.- Cuenca, veinte y uno de noviembre del dos mil seis.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL**-

*Remigio*  
**Dr. Remigio Aquilla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

CS.



# INMOBILIARIA BERMEO S.A.

Borrero 8-35  
Cuenca  
Ecuador

34

Teléfono (593-7) 831-722  
Fax (593-7) 831-183  
P.O. Box i  
E-Mail: bermeoh1@c.ecua.net.ec

Cuenca, 27 de marzo del 2000

Señor Ingeniero Comercial  
**LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**  
Ciudad

Distinguido Señor Ingeniero:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Bermeo S.A. reunida el 27 de marzo del 2000 designó a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período de cinco años.

De acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a Ud., en el ejercicio de su cargo, representar a la sociedad, legal, judicial y extrajudicialmente, como su mandatario general, obligándola con su firma y actuando con plenos poderes.

Los mencionados estatutos constan de la escritura de constitución, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón a cargo del Doctor Emiliano Feicán, el día 8 de julio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.127, el día 26 de agosto de 1982.

Muy Atentamente,

*Teresa e. de Bermeo*  
Teresa Coronel León  
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo al que se refiere el nombramiento anterior.  
Cuenca, 27 de marzo del 2000

Ing. Com/ Luis Fernando Bermeo Coronel



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 442 del Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a - 8 ABR. 2003  
*[Signature]*  
El Registrador Mercantil



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



**CERTIFICADO N° 4020.**

**El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, en legal forma CERTIFICA:**

Que, bajo el número **442** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha ocho de abril del dos mil tres, consta inscrito un nombramiento a favor de: **INMOBILIARIA BERMEO S.A.** como **GERENTE GENERAL** de: **DICAUTO S.A.**, por un periodo de cinco años, ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía - Nombramiento aceptado con fecha veinte y siete de marzo del dos mil tres - Cuenca, veinte y uno de noviembre del dos mil seis. - **EL REGISTRADOR MERCANTIL.** -

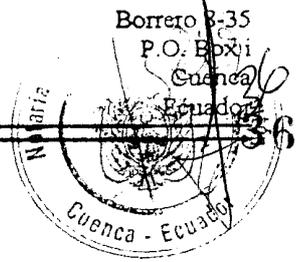
CS.

  
**Dr. Remigio Aquilla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



# INMOBILIARIA BERMEO S.A.

Teléfono (593-7) 831-722  
Fax (593-7) 831-183  
E-Mail: bermeohl@c.ecua.net.ec



Cuenca, 27 de marzo del 2000

Señora Doña  
**TERESA DE JESUS CORONEL LEON**  
Ciudad

Distinguido Señora:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Bermeo S.A. reunida el 27 de marzo del 2000 designó a Ud. **PRESIDENTE** de la compañía para un período de cinco años.

De acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a Ud., en el ejercicio de su cargo, representar a la sociedad, legal, judicial y extrajudicialmente, como su mandatario general, obligándola con su firma y actuando con plenos poderes.

Los mencionados estatutos constan de la escritura de constitución, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón a cargo del Doctor Emiliano Feicán, el día 8 de julio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.127, el día 26 de agosto de 1982.

Muy Atentamente,

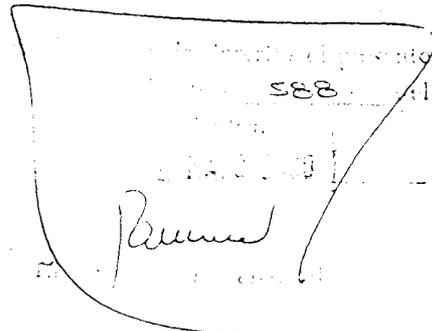
  
Ing. Com. Fernando Bermeo C.  
**GERENTE GENERAL**

ACEPTO el cargo al que se refiere el nombramiento anterior.

Cuenca, 27 de marzo del 2000

  
Teresa de Jesus Coronel León

CI # 0100348663



*g*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

37

37

**CERTIFICADO N° 4036.**

**El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, en legal forma CERTIFICA:**

Que, bajo el número **588** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha diez y seis de mayo del dos mil, consta inscrito un nombramiento a favor de: **TERESA DE JESUS CORONEL LEON**, como **PRESIDENTE** de: **INMOBILIARIA BERMEO S.A.**, por un periodo de cinco años, ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.- Nombramiento aceptado con fecha veinte y siete de marzo del dos mil.- Con posterioridad a este nombramiento no consta inscrito otro nombramiento a favor de persona alguna como Presidente de la mencionada compañía.- Cuenca, veinte y dos de noviembre del dos mil seis.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

CS.

  
**Dr. Remigio Aguilla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



A



38

Nueva Dirección: Borrero 8-35, Cuenca

Telf. 831-732



Cuenca, 15 de Enero del 2000

Señor Don  
**LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**  
Ciudad:

Distinguido Señor:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de Socios de Dicauto S.A. reunida el día 14 de enero del 2000 designó a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período de dos años.

Entre sus funciones estará, según los Estatutos Sociales, la representación legal de la Compañía, judicial o extrajudicialmente, como si fuera su mandatario general, con plenos poderes.

Los mencionados estatutos constan en la **Escritura de Constitución** otorgada en la **Notaría Séptima del Cantón** a cargo del Doctor Emiliano Feicán G. el día **12 de Marzo de 1981** e inscrita en el **Registro Mercantil** bajo el #75 el día **22 de Abril de 1981**.

Muy atentamente,

**DICAUTO S.A.**

**Clara Bermeo de Aguilera**  
**PRESIDENTE**  
CI. 010140323-6

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento anterior;  
Cuenca, 14 de Enero del 2000

**LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**  
CI. 010140323-8

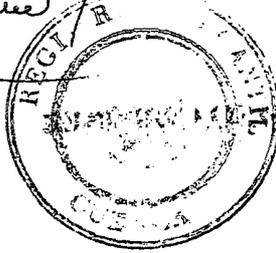


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **242**.  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a **15 MAR. 2000**

El Registrador

CER.

TIFICO; Que la presente fotocopia es fiel a la original que reposa en los archivos del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo y que consta inscrito con el número 242 de fecha quince de marzo del dos mil. Cuenca, dieciséis de marzo del dos mil. - EL REGISTRADOR - *Puente*



*16/3/2002*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

39

39

**CERTIFICADO N° 4019.**

**El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, en legal forma CERTIFICA:**

Que, bajo el número **242** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha quince de marzo del dos mil, consta inscrito un nombramiento a favor de: **LUIS FERNANDO BERMEJO CORONEL**, como **GERENTE GENERAL** de: **DICAUTO S.A.**, por un periodo de dos años, ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.-  
Nombramiento aceptado con fecha catorce de enero del dos mil.-  
Cuenca, veinte y uno de noviembre del dos mil seis.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL**

CS.

  
**Dr. Remigio Aquilla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA





# PLASMADE CIA. LTDA.

Parque Industrial - Carlos Tosi 4-49 • Telfs.: 800-352 807-953  
• Fax: (593)7 831-183 • Casilla 77 • e-mail: bermeoh1@c.ecua.net.ec Cuenca - Ecuador

PLASTICOS  
MADERAS  
MARMOLES

Cuenca, 19 de Enero del 2001



Señor Don  
**LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**  
Ciudad

Distinguido Señor:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de Socios de Plasmade Compañía Limitada reunida el día 19 de Enero de 2001 designó a Ud. **GERENTE** de la compañía para un periodo de cinco años.

De acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a Ud. en el ejercicio de su cargo representar a la compañía en forma legal, judicial y extrajudicialmente como su mandatario general, obligandola con su firma y actuando con plenos poderes, además de las demás atribuciones de Ley.

Los mencionados estatutos constan en la **Escritura de Constitución** otorgada en la **Notaria Segunda del Cantón** a cargo del Doctor Rubén Vintimilla Bravo el día 21 de Julio de 1978 e inscrita en el **Registro Mercantil** bajo el #123 el día 4 de Agosto de 1978.

Muy atentamente,

**PLASMADE CIA. LTDA.**

*Clarita Magdalena Bermeo Coronel*

**Clarita Magdalena Bermeo Coronel**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento anterior,  
Cuenca, 19 de Enero de 2001

**LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**



Con esta fecha se inscribió el documento legal nº 575  
Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 20 FEB 2001

*Rubén Vintimilla*  
El Registrador Mercantil

EN MARMOL CULTIVADO CONSTRUIMOS:

- TINAS DE BAÑO

- PLANCHAS PARA REVESTIMIENTO

- MESONES PARA COCINA



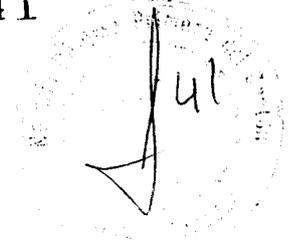
CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presenta a su evidencia.  
Cuenca, a 9 NOV 2005

*Dr. Homero Moscoso Jaramilla*  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

41



**CERTIFICADO N° 4016.**

**El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, en legal forma CERTIFICA:**

Que, bajo el número 175 del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha veinte de febrero del dos mil uno, consta inscrito un nombramiento a favor de: **LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**, como **GERENTE** de: **PLASMADE COMPANIA LIMITADA**, por un periodo de 5 años, ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.- Nombramiento aceptado con fecha diez y nueve de enero del dos mil uno.- Cuenca, veinte y uno de noviembre del dos mil seis.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL-**

CS.

  
**Dr. Remigio Aquilla Yucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



2011

*[Handwritten mark]*

J 42

A petición de la parte interesada

CERTIFICO:

Que la INMOBILIARIA BERMEO HNOS. Con dos escrituras, propietaria de los garajes en El Edificio Bolívar, no adeuda a la fecha por concepto de alcuotas. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Al presente certificado puede dársele el uso que a bien tuviese.

Cuenca, 20 de Noviembre de 2006

Ing. Jaime Virdimilla  
En calidad de ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

N

# EDIFICIO BEL AIR

Rusia 323 y Av. de los Shyris

43

43

Quito, 17 de noviembre del 2006

## CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE:

Por medio del presente, certifico que la empresa Bermeo Hnos., se encuentra al día en el pago de alcuotas del local 1, hasta el mes de octubre del presente año.

El interesado puede hacer uso del presente, como a bien tuviere.

Atentamente,

**EDIFICIO BEL AIR**  
**QUITO - ECUADOR**  
*[Firma]*  
**LA ADMINISTRACIÓN**

W

ECUATORIANO \*\*\*\*\* 10443/10442  
 VIUDO LUIS BERMEO  
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO  
 EXTO CORONEL VICTORIA LEON  
 CUENCA 13/01/2003  
 REN 0108357  
 AZUAY  

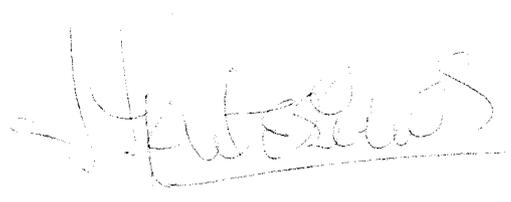

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION  
 CENSO DE CIUDADANIA No. 010034866-3  
 CORONEL LEON TERESA DE JESUS  
 AZUAY/CUENCA-SAGRARIO 44  
 07 ABRIL 1998  
 REN 001-0005 00475 F 2  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 1998  
 Teresa de Bermeo  


ECUATORIANO \*\*\*\*\* 10443/10442  
 CASADO SUSAN MARIE SWJETLIK  
 SUPERIOR ING. COMERCIAL  
 LUIS BERMEO FUENTES  
 TERESA CORONEL LEON  
 CUENCA 24/04/2003  
 REN 0174838  
 AZUAY  

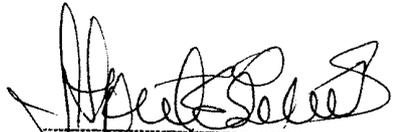

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION  
 CENSO DE CIUDADANIA No. 010140322-0  
 BERMEO CORONEL LUIS FERNANDO  
 AZUAY/CUENCA-PLANA ANFAC  
 27 SEPTIEMBRE 1971  
 REN 001-0005 00475 F 2  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 1998  


leído este instrumento integramente a los comparecientes por mi la  
 Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual  
 Doy Fe. F) TERESA DE JESUS CORONEL LEON C.I. 010034866-3 F)  
 LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL C.I. 010140322-0 F) L  
 MONTESINOS LA NOTARIA DECIMOPRIMERA

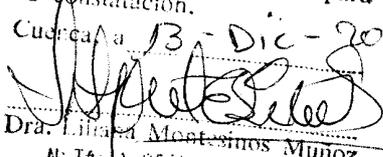
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia  
 certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de  
 Cuenca el mismo día de su celebración.



La presente Escritura, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número **06-C-DIC-766**; de fecha **Siete de diciembre del dos mil seis**, y he sentado razón al margen de la escritura matriz. **DOY FE**. Cuenca, **trece de diciembre del 2006**.

  
Dra. Liliانا Montesinos Muñoz  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA



DOY FE Que la fotocopia en  
Cuentas y Archivos es igual al  
original que se presentó para  
su constatación.  
Cuenca a 13 - Dic - 2006  
  
Dra. Liliانا Montesinos Muñoz  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA



Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Bermeo Hermanos Cía. Ltda.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 22 de Noviembre de 1969, respecto a que, dicha Compañía realizó la Fusión mediante absorción de las Compañías Dicauto S.A., Inmobiliaria Bermeo S.A. y Plasmade Cía. Ltda., aumenta el Capital Social en la suma de \$68.200,00, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza la suma de \$ 118.200,00 y reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos, según consta de la escritura autorizada por la Notario Dra. Liliانا Montesinos Muñoz, el 23 de Noviembre del 2006, la que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: 06-C-DIC-766, el 07 de Diciembre del 2006.

Cuenca, Diciembre 13 del 2006  
El Notario:

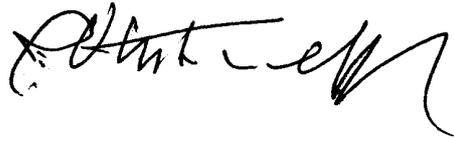




REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO  
DD-0011810  
R.P.Q.

DOY

FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Plasmade de fecha 21 de julio de 1.978, he sentado razón de la Fusión por Absorción por parte de Bermeo Hermanos Cia. Ltda, El Aumento de Capital de ésta la Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 06-C-DIC-766 de 7 de diciembre del 2006. Cuenca, 21 de diciembre del 2006.



Dr. Rubén Santimilla B  
Notario 29



LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Transferencia con el No.963 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veintidos de Enero del Dos Mil Siete.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Ficha	Actos
02-02-029-006-000	6070	TRANS

DESCRIPCIÓN:

TRANS =Transferencia

Trabajados por:

Revisor Legal : MCORDERO  
Revisor de Título : CPALACIOS  
Generador de Razón : FPALOMEQUE  
Asesor : MANDRADE



  
Dr. Elicer Flores Flores  
Registrador de la Propiedad.

**El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:**

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el **número de la Matrícula Inmobiliaria** arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CARGA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:**

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 26184

**Matrículas Asignadas.-**

BENAL0021132 FUSION POR ABSORCION sobre el LOCAL COMERCIAL alícuota de cinco punto setenta por ciento ( 5.70%).

BENAL0021133 Parqueadero DIECINUEVE alícuota cero punto cuarenta por ciento ( 0.40%).

BENAL0021134 Parqueadero VEINTE alícuota de cero punto cuarenta por ciento, ( 0.40%).

BENAL0021135 Bodega CUATRO, alícuota de cero punto trece por ciento (0.13%).

BENAL0021136 Bodega TRECE alícuota de cero punto trece por ciento (0.13%) del edificio Condominio BEL AIR, situado en la parroquia BENALCAZAR

lunes, 23 abril 2007, 09:21:43 AM

  
EL REGISTRADOR

**Contratantes.-**

DICAUTO S.A. en su calidad de ABSORBIDO

INMOBILIARIA BERMEO S.A. en su calidad de ABSORBIDO

PLASMADE CIA LTDA en su calidad de ABSORBIDO

COMPANÍA INMOBILIARIA BERMEO HERMANOS S.A. en su calidad de ABSORBENTE

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE

Revisor.- FRANKLIN YANEZ

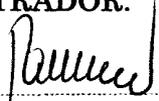
Amanuense.- LENIN SALINAS

DD-0011810



Ro-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C-DIC-766 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha siete de diciembre del dos mil seis, bajo el No. 197 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **BERMEO HERMANOS CIA. LTDA** a las compañías **DICAUTO S.A.; INMOBILIARIA BERMEO S.A. y PLASMADE CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3.369. **CUENCA, DOS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR.**

  
Dr. Romelio Aquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

